

Ordenanza N° 535 / 94

Ibasenkamp, 25 de Abril de 1.994.-

Visto:

la presentación realizada por el Sr. Encargado de la Sección
mal Ibasenkamp, solicitando la donación de 10 m³ de arena y 10
m³ de guasto rodado destinados a la construcción del nuevo edifi-
cio de la Comisaría.-

y considerando:

Que se trata de una importante obra que beneficiará
a nuestra localidad.-

Por ello:

La Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp; sanciona con
fuerza de:

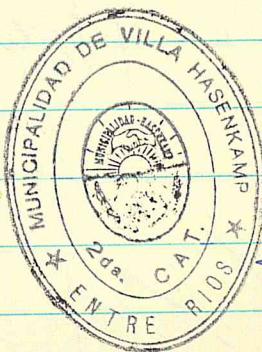
Ordenanza

Art. 1º) Dispónese la donación a la bonisaria local de 10 m³ de arcilla
y 10 m³ de panto rodado destinados a la construcción del
nuevo edificio policial.-

Art. 2º) La erogación dispuesta en el art 1º se imputará a la localidad
4, Punción 50, Sección 01, Sector 03, Partida Principal 04.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE